

Acuse



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

02 AGO 2018 UAEM  
Bundia 09:44  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL  
Rectoría 2017-2023

S.E.P. Cuernavaca, Morelos, 06 de julio de 2018  
CGPyA/645/2018  
RECIBIDO  
11 JUL 2018  
Sofia  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
PRESENTE

At'n: Ing. Alfonso Hernández Tellez  
Director de Planeación y Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros conforme a lo siguiente:

Segundo trimestre de 2018

Formato 3 y 3.1

- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2017 primera parte. Informe Final de Productos Financieros.
- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2017, Segunda parte. Planeación Integral de la Educación Superior (PIDES).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Atentamente  
*Por una humanidad culta*  
*Una universidad de excelencia*

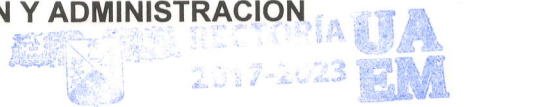
*Zamudio*  
DR. ÁLVARO ZAMUDIO LARA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
RECIBIDO  
Nohe mi  
12 JUL 2018  
18:10 hrs.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

C.c.p. Dr Gustavo Urquiza Beltrán. Rector. Para su conocimiento.  
C.c.p. Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar. Director General de Planeación Institucional, mismo fin.  
✓ Archivo

AZL/ANPM/ir

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 1er. Piso Torre de Rectoría.  
Tel. (777) 329 70 33, 329 70, 00, Ext. 7033 / azamudio@uaem.mx



- 2 AGO. 2018

RECIBIDO UAEM  
RECIBIDO: *Caroly* HORA: *10:09*



3.0 Formato Informe Financiero VIII



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación

ProExES 2017 / PIDES  
SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2018

Trimestre 2

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Segunda Parte. Planeación Integral de la Educación Superior. Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Región: CENTRO  
Nombre del Proyecto: Reunión con instituciones de educación superior de la región centro: Planeación Integral para el Desarrollo de la Educación Superior PIDES  
Objetivo General: Realizar una reunión de las IES que se encuentran en la región centro del país para la planeación de la educación superior y el seguimiento de los proyectos de colaboración interinstitucional.

Monto total autorizado al Proyecto 2017  
1,527,200.00

No.	Rubro apoyado	Descripción de rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	Total Ejercido ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Monto reportado Trimestres							
					1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
1	Papelería y materiales de trabajo		117,092.27	0.00	102,579.70	0.00			102,579.70	102,579.70	14,512.57	87.61
2	Habilitación de espacios, adquisición y renta de equipo		125,105.00	0.00	406,338.56	0.00			406,338.56	406,338.56	-281,233.56	324.80
3	Hospedaje y alimentación		960,757.65	0.00	719,001.09	0.00			719,001.09	719,001.09	241,756.56	74.84
4	Transportación local		54,616.99	0.00	37,120.00	0.00			37,120.00	37,120.00	17,496.99	67.96
5	Asesoría y consultoría		255,200.00	0.00	255,200.00	0.00			255,200.00	255,200.00	0.00	100.00
6	Transportación de viaje redondo grupo facilitador		14,428.09	0.00	6,960.00	0.00			6,960.00	6,960.00	7,468.09	48.24
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>1,527,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,199.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,199.35</b>	<b>1,527,199.35</b>	<b>0.65</b>	<b>100.00</b>

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LOS BENEFICIOS ACADÉMICOS OBTENIDOS (DESCRIPCIÓN):

El informe pormenorizado de los beneficios académicos obtenidos se reportó en el trimestre 1

INFORMAR LOS PRODUCTOS O ENTREGABLES GENERADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA (ADJUNTAR EN ANEXO EVIDENCIAS DOCUMENTALES, así como listado de IES participantes y del personal asistente a la Reunión):

3.0 Formato Informe Financiero VIII

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación



ProExES 2017 / PIDES  
SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2018

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Segunda Parte. Planeación Integral de la Educación Superior.	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	2
-----------	---

Nombre de la Institución:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	Región:	CENTRO
Nombre del Proyecto:	Reunión con instituciones de educación superior de la región centro: Planeación Integral para el Desarrollo de la Educación Superior PIDES		
Objetivo General:	Realizar una reunión de las IES que se encuentran en la región centro del país para la planeación de la educación superior y el seguimiento de los proyectos de colaboración interinstitucional.		

Los productos entregables generados en la reunión y su correspondiente anexo de evidencias fueron presentadas en el trimestre 1

CONSIDERACIONES GENERALES. REGISTRAR LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES PARA LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL:

\*Los productos financieros acumulados al 31 de marzo de 2018 ascienden a \$ 15, 832.33.  
\*\*Respecto al monto reportado en el Rubro 2 "habilitación de espacios, adquisición y renta de equipo" se señala, que el proyecto ajustado contempla una nota al calce del apartado IV. Aspectos financieros que a letra dice **Los montos presentados entre conceptos pueden sufrir ajustes de acuerdo a los cambios inherentes a la ejecución del proyecto.** Por lo anterior, se tuvo la necesidad de invertir más recurso del programado lo que permitió garantizar una atención adecuada a todos los participantes, contando con 10 mesas de trabajo el primer día y 11 el segundo, donde se atendieron a 94 participantes provenientes de 17 Escuelas Normales, 12 Universidades Tecnológicas, 10 Instituciones Particulares, 8 Universidades Politécnicas, 4 Universidades Públicas Estatales, 3 UPES de apoyo solidario y 14 miembros del equipo facilitador.

 C.P. Ana Lilia García Godínez TESORERA GENERAL	 Dr. Álvaro Zamudio Lara COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	 Dr. Gustavo Urquiza Beltrán RECTOR	 C.P.C. y M.I. José Alfredo Salgado Salgado TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
---	---	---	---

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de carácter federal, así como su respectivo reglamento.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente al monto asignado en cada uno de los rubros, debe ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



